

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obra de acondicionamiento de terrenos municipales (B° La Aldea).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villaescusa.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de terrenos municipales (B° La Aldea).
 - b) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total 91.815,13 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: El 4% del precio de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villaescusa, barrio Las Cuevas, 1 (La Concha de Villaescusa). Teléfono: 942 555 047. Telefax: 942 555 017.

La fecha límite para la obtención de documentación será el último día de presentación de proposiciones.
7. Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. La documentación a presentar será la establecida en la cláusula III (apartados 2.1, 2.2 y 2.3) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas. En la Secretaría del Ayuntamiento de Villaescusa, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Villaescusa, 12 de agosto de 2005.—El alcalde, firma ilegible.

05/10720

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2005, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto general de 2005, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Castañeda, 8 de agosto de 2005.—El alcalde, Miguel Ángel Lopez Villar.

05/10672

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/05.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2005 el expediente de modificación de créditos número 3/2005, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 11 de agosto de 2005.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

05/10801

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Por medio del presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2005 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Modificación Presupuestaria: Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito en la cuantía de 159.659,56 euros.

El citado acuerdo de somete el preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 12 de agosto de 2005.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

05/10804

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto General de 2005, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 10 de agosto de 2005.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

05/10669